[illegible] Cristoval de Vera por
estar ausente a fr.do de albarado el
[illegible]

y abiendo visto se ayuntaron en el
ayuntamiento de sus mercedes

[illegible] de Vera Ulibanco [illegible]
Ginés Perez Ginés Lopez
Gabriel Romero

[illegible] y asentar [illegible]
vecino de Salvatierra a fr.
[illegible] pregonero
[illegible] primero de Enero

Cabildo

En la villa de Macastor a onze dias de el mes de agosto de mil y quinientos y treinta y tres años ~~[illegible]~~ los muy magnificos señores justicia y regidores de esta villa y cabildo [illegible] los ss. Ginés Martinez abellon y el licenciado Garcia de Vera alcalde ordinario de esta villa por el mes y los ss. Ulibanco y Ginés Perez y el licenciado de Vera fiel de los fieles de esta villa y Ginés Lopez jurado. Otro si de esta villa y estando juntos en cabildo. Entre la sala de ayuntamiento como se tiene dicho y de costumbre para proveer las cosas tocantes al servicio de dios nuestro señor y del rey y bien publico. y asi lo dicho fueron